

Recomendaciones nuevas 4T

Recomendación nuevas	Tipo de recomendación	Destinatario	Órgano competente	Vehículo cumplimiento	Estado	Observaciones
Informe individual líneas fundamentales presupuestos de Canarias 21/12/2018						
Destino de superávit. Aclare el destino que piensa darle en 2019 al importe total del superávit que prevé obtener en 2018.	Estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto	Canarias	Canarias	Aplicación práctica	Cumplimiento	Canarias señala que la holgura esperada en el cumplimiento del objetivo de deuda de 2018 tiene su origen fundamentalmente en el superávit generado en ese mismo ejercicio. La comunidad indica que una parte importante de ese superávit se tradujo en un incremento de sus disponibilidades líquidas durante el propio 2018, dada la naturaleza del mismo y los hechos que lo producen, habiéndose aplicado el mismo a la reducción del endeudamiento con el fin de optimizar la gestión de su tesorería y minimizar el coste derivado del endeudamiento. Añade que estos hechos registrados en 2018 son similares a los que se produjeron en 2017, ejercicio para el que también presentó capacidad de financiación.
Informes individuales líneas fundamentales presupuestos de Extremadura y Región de Murcia 21/12/2018						
Medidas para cumplimiento 2019. En la aprobación del presupuesto para 2019 evite medidas que perjudiquen el cumplimiento de las reglas fiscales, y lleve a cabo, dentro de sus posibilidades, actuaciones que favorezcan dicho cumplimiento.	Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera	Extremadura, Región de Murcia	Extremadura, Región de Murcia	Presupuesto inicial 2019	Explicación: Extremadura y Región de Murcia	Extremadura indica que ya se ha aprobado el presupuesto de la comunidad sin alteraciones significativas respecto al documento analizado por AIReF. Región de Murcia señala que ha elaborado sus presupuestos con la máxima prudencia y responsabilidad y que incorpora básicamente los incrementos aprobados por el Gobierno central a nivel general (gastos de personal y conciertos educativos) así como decisiones del gobierno regional (restituir la parte de la paga extra suspendida en diciembre de 2013), pero adoptando estas decisiones responsablemente, siendo muy austeros con las actuaciones inversoras para 2019 en el marco del límite de gasto aprobado. Así mismo, señala que ha ido reduciendo sustancialmente su déficit en los últimos años pero que su margen de mejoría se ve muy limitado en 2019 por el incremento del gasto impuesto por el Gobierno central y por la negativa de reformar el sistema de financiación. La AIReF considera que la comunidad debería apostar por realizar actuaciones que favorezcan el cumplimiento de las reglas fiscales
Regla de gasto. El presupuesto que se apruebe vaya acompañado de una medición adecuada de las previsiones de crecimiento de gasto computable ajustando, en su caso, el crecimiento del gasto a un escenario dirigido al cumplimiento de las reglas fiscales.	Reglas de gasto	Extremadura	Extremadura	Presupuesto inicial 2019	Explicación	Extremadura reitera que dispone de una revisión continua del gasto a través de la Intervención general de la comunidad con un seguimiento de la ejecución presupuestaria mensual y la posibilidad de que el Consejo de Gobierno adopte acuerdos de no disponibilidad de créditos en el caso de que fuera necesario. AIReF considera que, sin perjuicio de la existencia del procedimiento descrito para la revisión del gasto, los presupuestos de la comunidad deberían incluir una adecuada previsión del gasto computable en aras a la debida transparencia (artículo 6 y 27 de la LOEPSF) así como para el correcto seguimiento y cumplimiento de esta regla fiscal.
Informes individuales de previsiones macroeconómicas de Región de Murcia 21/12/2018, Comunidad de Madrid, C.F. Navarra, C. Valenciana e Illes Balears (14/12/2018)						
Remisión a AIReF previa publicación proyecto de presupuestos. Que se remita a la AIReF, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Adicionalmente para Illes Balears, se recomienda que no existan ambigüedades en el proyecto de presupuestos.	Aplicación de la LOEPSF	Región de Murcia, Comunidad de Madrid, C.F. Navarra, C. Valenciana e Illes Balears	Región de Murcia, Comunidad de Madrid, C.F. Navarra, C. Valenciana e Illes Balears	Aplicación práctica	Cumplimiento: C.F. Navarra, Illes Balears, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y C. Valenciana(*)	Navarra señala que para hacer efectivo dicho cumplimiento, una vez finalizada la elaboración del escenario macro de Navarra en la primera quincena de agosto de cada año, desde el Departamento de Desarrollo Económico se remitirá la documentación necesaria para contar con el informe de aval con carácter previo a la elaboración del anteproyecto de los Presupuestos Generales de Navarra, que da comienzo en septiembre. Illes Balears señala que remitirá, antes de la publicación del proyecto de presupuestos, las previsiones macroeconómicas que los sustentan y comprobará que no existen ambigüedades sobre las predicciones macroeconómicas utilizadas como referencia. Comunidad de Madrid aporta las correspondientes explicaciones sobre la metodología que utiliza para la elaboración de las previsiones. Región de Murcia señala que tendrá en cuenta la recomendación y en el futuro dará las instrucciones necesarias al órgano competente para que puedan ser remitidas en plazo y forma a la AIReF antes de la publicación del proyecto de Presupuestos y así poder incorporar el aval del AIReF, en su caso, a dicho proyecto. C. Valenciana indica que acepta la recomendación y que adoptará las medidas pertinentes en orden a remitir y solicitar el aval de AIReF respecto los informes sobre previsiones macroeconómicas que sustenten los próximos proyectos de presupuestos.
Informe del PEF 2018-2019 Andalucía 3/12/2018						
Regla de gasto 2018. Para 2018, ponga en marcha actuaciones directas e inmediatas que garanticen el cumplimiento de la regla de gasto, registrándolas en el PEF y adaptando, en consecuencia, el escenario presupuestario del mismo.	Regla de gasto	Andalucía	Andalucía	PEF 2018-2019	PEF 2018/2019 pendiente aprobación	
Informe líneas fundamentales presupuestos de las AAPP 2019 publicado el 26/10/2018						
Seguimiento de ejecución de medidas. En el marco de las medidas automáticas de prevención del artículo 18 de la LOEPSF, el Ministerio de Hacienda realice un seguimiento continuo de la ejecución presupuestaria con el fin de verificar que no se producen desviaciones en el impacto de las medidas de ingresos y gastos previstas en el Plan Presupuestario	Estabilidad presupuestaria	MINHAC	MINHAC	Aplicación práctica	Explicación	El MINHAC señala que se publica mensualmente toda la información relativa a la ejecución de las cuentas del Estado y el consolidado de las Administraciones Públicas, excluidas las Corporaciones Locales, que se elabora trimestralmente. Estos estados consolidados contienen toda la información de ejecución de ingresos y gastos suficiente para realizar el seguimiento y detectar desviaciones con respecto a las previsiones presupuestarias y al impacto previsto de las medidas contenidas en el Plan Presupuestario. La AIReF considera que la mera publicación mensual de esta información no es suficiente para hacer un seguimiento efectivo de la ejecución de las medidas incorporadas al Plan Presupuestario.
Procedimiento específico de control de la ejecución. Se articule un procedimiento de control de la ejecución de la Administración Central y Seguridad Social, que incluya específicamente: a. Un seguimiento mensual por parte del Ministerio de Hacienda del grado de implementación e impacto de las medidas de ingresos, con especial atención a la puesta en marcha de las nuevas figuras impositivas contempladas en el Plan Presupuestario. b. Una evaluación del comportamiento diferencial del mercado de trabajo como consecuencia de la subida del salario mínimo interprofesional y su impacto sobre las variables fiscales. c. Este seguimiento debe realizarse en estrecha colaboración con la AIReF y con la mayor publicidad.	Estabilidad presupuestaria	MINHAC	MINHAC	Aplicación práctica	Explicación	El MINHAC considera que cumple esta recomendación en sus tres aspectos: a. Se cumple tanto por la vía de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) que valora los impactos contemplados asociados a cambios normativos en figuras tributarias tradicionales y de nueva creación, como por la Oficina Nacional de Contabilidad de la IGAE que elabora y publica los estados financieros de las administraciones públicas en términos de contabilidad nacional. b. Aunque el MINHAC precisa que es competencia del Ministerio de Trabajo, señala que se cumple ya que es suficiente con la elaboración y publicación de los estados financieros que periódicamente realiza la Oficina de Contabilidad Nacional de la IGAE. c. Se cumple porque el MINHAC afirma colaborar estrechamente con la AIReF La AIReF considera que, dada la incertidumbre sobre el impacto de las medidas previstas en el Plan Presupuestario por el procedimiento de implementación y la entrada en vigor de las mismas unido a la gran incidencia de estas medidas en el cumplimiento de las reglas fiscales, resulta necesario llevar a cabo un procedimiento específico, adaptado a las circunstancias señaladas, que va más allá de lo establecido en el artículo 18 de la LOEPSF

Recomendación nuevas	Tipo de recomendación	Destinatario	Órgano competente	Vehículo cumplimiento	Estado	Observaciones
<p>Mayor control del MINHAC a las administraciones territoriales. El Ministerio de Hacienda, como órgano director en materia de estabilidad, intensifique las actuaciones de seguimiento, control y alerta necesarias para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales (en el ámbito de las administraciones territoriales)</p>	Regla de gasto	MINHAC	MINHAC	Aplicación práctica	Explicación	<p>El MINHAC señala que ya lleva a cabo una serie de actuaciones encaminadas al seguimiento, control y alerta del cumplimiento de las reglas fiscales:</p> <p>-CCAA: se efectúa el análisis de sus proyectos de presupuestos y mensualmente el seguimiento de su ejecución presupuestaria y se lleva a cabo la configuración del contenido de los planes de ajuste y se analiza también el contenido de los PEF. Si se detecta riesgo de incumplimiento de las reglas fiscales, se remiten cartas de apercibimiento comunicando la apreciación de dichos riesgos y solicitando el suministro de información sobre las medidas a adoptar.</p> <p>-EE.LL: se remiten requerimientos a las EELL que incumplen reglas fiscales o incumplen planes de ajuste.</p> <p>La AiReF señala la necesidad de poner el acento en la prevención y considera que si administraciones territoriales comunican medidas que ponen fin a la advertencia de riesgo de incumplimiento prevista en el artículo 19 de la LOEPSF, se debería dar publicidad a las mismas.</p>
<p>Programación a medio plazo. Con ocasión de la actualización del Programa de Estabilidad (2019-2022) que tendrá lugar en el próximo mes de abril, se lleve a cabo una auténtica programación de medio plazo, anclada en una senda creíble de reducción de deuda.</p>	Orientación a medio plazo	MINHAC	MINHAC	APE 2019-2022	Explicación	<p>El MINHAC señala que la APE se ajusta a la legislación comunitaria en vigor sobre gobernanza fiscal y se elabora conjuntamente con el Ministerio de Economía. Considera que la recomendación de la AiReF es una propuesta a considerar en el actual debate de las reglas fiscales comunitarias y que la posible modificación del marco fiscal europeo conllevará una actualización de los requisitos futuros de la APE que, lógicamente, vinculará al Reino de España una vez se lleven a cabo los correspondientes procedimientos de adopción.</p> <p>La AiReF reitera la importancia de contar con un auténtico instrumento de planificación a medio plazo que, dado el elevado nivel de deuda del conjunto de las AA.PP., tenga en cuenta como elemento esencial la reducción de la deuda. Sin perjuicio del futuro debate a nivel europeo sobre las reglas fiscales, actualmente la normativa comunitaria configura la APE como un instrumento de planificación fiscal y el MINHAC debería utilizar esta valiosa herramienta para tal fin.</p>
<p>(*) La contestación de C.Valenciana se ha recibido el día 4 de abril, con posterioridad a la publicación 4 trimestre de las recomendaciones de 2018</p>						